



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

083

2025

N° 00005423

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 16 de septiembre de 2025

VISTO:

La renuncia presentada por la agente municipal Miriam del Valle MORENO, al cargo de Directora de Servicios Públicos, reintegrándose a sus funciones habituales como empleada de la Municipalidad, y la Ordenanza Municipal N° 2214/23 nuevo organigrama municipal. Las aptitudes conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Art. 49 inc. 17 de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102.

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde decidir con respecto a la renuncia indicada en el Visto por Miriam del Valle MORENO

Que al reintegrarse a las tareas que desempeñaba con antelación, surge que la experiencia adquirida indican su aptitud para una recategorización, que surge de los informes producidos por las áreas competentes, así como la evaluación del Secretario respectivo.

Que la política de jerarquización del empleo público y dignificación salarial implementada por el DEM, propende a plasmar en una nueva categoría a quienes resulten aptos para un mejor desempeño de las funciones que desarrollan en la Municipalidad de Villa General Belgrano.

En razón de ello es que...

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA
LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°) RECATEGORÍCESE a la Agente **MORENO, Miriam del Valle**, DNI 29.373.944 como Personal de Servicios Públicos – Categoría 22, a partir del 1° de octubre de 2025.-

ARTÍCULO 2°) IMPÚTESE el gasto que origine el art. 1° del presente Decreto a la partida correspondiente del Presupuesto General de Erogaciones vigente.-


ARTÍCULO 3°) ELÉVESE copia del presente al Honorable Concejo Deliberante y al Honorable Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

ARTÍCULO 4°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.


DECRETO N° 083/2025

FOLIO N° 00005423

O.A.S./M.B./3 copias


ING. MATIAS BUJO
SEC. DE OBRAS Y SERV. PÚBLICOS
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano




CR. OSCAR A. SANTARELLI
INTENDENTE